



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 78.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 6 de febrero de 2026

VISTO: El Memorándum VMRE/UGDH/N.º 19/2026 del 2 de febrero de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de viático a favor de la Tercera Secretaria Amalia Franco, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos, para participar de la Tercera Ronda de Consultas de la Iniciativa Global de Derecho Internacional Humanitario, que se llevará a cabo el 9 y 10 de febrero de 2026, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.

CONSIDERANDO:

Que la organización del citado evento se hará cargo de los gastos relacionados con la participación de la funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, consistentes en pasajes aéreos y alojamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- N° _____
- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el 30% del viático correspondiente, a favor de la Tercera Secretaria Amalia Franco, funcionaria de la Unidad General de Derechos Humanos, con cédula de identidad civil número 3.530.789, para participar de la Tercera Ronda de Consultas de la Iniciativa Global de Derecho Internacional Humanitario, que se llevará a cabo el 9 y 10 de febrero de 2026, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta